

ción a tipo, el día 2 de mayo de 2000, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas a 20 de diciembre de 1999.—La Secretaria, Matilde García Moreno.—2.991.

ILLESCAS

Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo), y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario, que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 317/99, seguido en este Juzgado, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora señora Rodríguez Martínez, contra don Ismael Redondo Núñez y otros, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta, en primera subasta pública y por término de veinte días, de las fincas hipotecadas siguientes:

Urbana.—Finca número 73. Sita en la calle La Fuente Vieja, sin número, en Cobeja. Tiene una superficie construida de 100 metros 90 decímetros cuadrados y útil de 76 metros 88 decímetros cuadrados. Compuesta de vestíbulo, cuatro dormitorios, estar, comedor, cocina, baño, dos armarios empotrados, terraza y tendedero. Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Illescas al tomo 1.406, libro 46, folio 186, finca 2.982-N.

Finca urbana.—Vivienda unifamiliar al sitio de Los Llanos, en Pantoja. La planta baja consta de garaje, vestíbulo de acceso, cocina, aseo, salón-estar con escalera de comunicación a la planta alta y patio, y la planta primera consta de cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y vestíbulo. Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Illescas al tomo 1.534, libro 44, folio 142, finca 3.779.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz, 19, el 1 de marzo de 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 6.200.000 pesetas para la finca número 2.982 y 15.400.000 pesetas para la finca número 3.779, sin que se admitan posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el 3 de abril de 2000, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el 2 de mayo de 2000, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y, para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas a los demandados, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas a 20 de diciembre de 1999.—La Secretaria, Matilde García Moreno.—3.003.

LANGREO

Edicto

Doña Covadonga Medina Colunga, Juez sustituta de Primera Instancia número 1 de Langreo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 349/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Luis Rosales Omega y doña Laura Gázquez Contreras, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3319/00001834996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca 1. Casa-habitación compuesta de planta baja y piso alto, sita en el Retiro, parroquia de Sama, concejo de Langreo. Ocupa una superficie de 63 metros cuadrados, con un trozo de terreno a su derecha, entrando, y espalda, destinado a patio, que ocupa una superficie de 17 metros cuadrados. Al piso alto se accede por una escalera exterior situada a la derecha del edificio. Forma todo ello una sola finca. Registro de Laviana, tomo 1.430, libro 695 de Langreo, folio 172, finca 32.512-N.

Finca 2. Edificio, compuesto de planta baja y piso destinado a almacén y cochera, sito en Peñadines de las Piezas, parroquia de Sama, ocupa una superficie de 175 metros cuadrados. Forma todo ello una sola finca. Registro de Laviana, tomo 1.064, libro 495, folio 171, finca número 41.350.

Tipos de subastas:

Valor de la primera finca a efectos de subasta, 8.400.000 pesetas.

Valor de la segunda finca a efectos de subasta, 2.200.000 pesetas.

Dado en Langreo a 13 de diciembre de 1999.—La Juez sustituta.—El Secretario.—3.004.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Silvia Rosales Pedrero, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad 1.146/84, seguidos a instancia del Procurador don Antonio L. Vega González, en nombre y representación de Banco Bilbao Vizcaya, contra doña María Pilar Llopis Fuentes, con domicilio en León y Castillo, 389, 6, Las Palmas de Gran Canaria, y don Luis Llopis Latorre, con domicilio en León y Castillo, 389, 6, Las Palmas de Gran Canaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por el tipo que se indicará la siguiente finca embargada:

Finca parcela 53, Parcela de este número de la zona residencial privada «Fuente del Laurel», al sitio de Los Castillos, término municipal de Arucas. Linda: Al norte, en línea semicircular de 13 metros 30 centímetros, con calle principal de la zona, y al sur, en línea irregular de 12 metros 85 centímetros, con terrenos de don Cristóbal Manrique de Lara, y en línea de 36 metros 65 centímetros, con parcela número 54. Ocupa una superficie de 559 metros 91 decímetros cuadrados. Parte de la finca se encuentra en suelo urbano y parte en suelo rústico, aunque en el plano del catastro aparece la totalidad como urbana.

En el plan especial de la zona residencial en el Ayuntamiento de Arucas sólo se refleja como calificación urbanística la de dos plantas y superficie mínima de 300 metros cuadrados.

Su valoración es de ocho millones seiscientos mil pesetas (8.600.000 pesetas).

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria, sito en la calle Granadera Canaria, 2-4. Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 3 de marzo del año 2000, a las diez horas.

Para el caso de que la primera subasta quedara desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 7 de abril del año 2000, a las diez horas.

Y para el supuesto de que la segunda subasta quedara desierta, se señala para la tercera sin sujeción a tipo, el día 8 de mayo del año 2000, a las diez horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado una can-